

~~Francisco Moya~~

~~Francisco Moya~~

El secretario

~~Francisco Moya~~

Nº 95.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de tres Vocales para poder celebrarla, prevaleciendo de nuevo, en segunda, el quórum regido, día diez de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

~~Francisco Moya~~

El secretario

~~Francisco Moya~~

Nº 96.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Francisco Aguirre Moya, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Alcalde, D. Mario Darder Andreu, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Jorge Degehallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Darder Bouza, el Interventor de Fondos actual.

El Sr. Ministro Municipal, y asistentes de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, diósele lectura al acta de la anterior, de día cinco de los corrientes, que se aprobó por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda abono trabajos colocación placas nuevas numeración noviembre 385.815 pts.

Se acuerda aumentar el personal de la brigadilla especial de personas a destajo que realiza los trabajos de colocación de nuevas placas de numeración de los edificios de la ciudad y eliminación de las anteriores con los siguientes nombres: Sr. Roberto Simón Coussa; Sr. José Simón Coussa; Sr. Andrés Huguet Mulet; Sr. Jaime Parrera Fullana; Sr. Francisco Carlos Peralver; Sr. Jesús Arribas Rodríguez; Sr. Antonio González Partida y Sr. Inés Carrion Garrate, en cumplimiento del acuerdo plenario de 20 de mayo de 1975, sin perjuicio de aumentar de nuevo el personal en las circunstancias lo aconsejaran.

*[Handwritten signature]*

Finalmente se acuerda abonar los trabajos de colocación de placas para la nueva numeración de edificios, realizándose durante el pasado mes de noviembre, por un total importe de 385.815 pesetas, según relación que emite ya por Sr. Antonio Simón Coussa, 26.208 pesetas; y termina por Sr. Inés Carrion Garrate, 6.903 pesetas.

3.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Sr. Lorenzo Sabater Turiá, los trabajos de reparación interior de la Cigula del Oratorio Central del Cementerio,

Se acuerda encargar y abonar reparación Cigula Oratorio Central Cementerio: 148.363 pts. de 4 a 19.

por un total presupuesto de cinco cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y tres pesetas.

Se acuerda conceder diez años permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se establecen en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras, modificaciones o ampliación de plazo, que se relacionan a continuación:

4. Permiso a Sr. Lorenzo Ordinas Turquet en nombre de la Compañía de Alimentación Pequeña Humo

1.ª, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en Avinyó de Sant Joan de Vilatorrada con licencia concedida por la C. M. de Barcelona en 10/8/73, proceder a la adición de vestuarios para personal y un lavabo, según planos que acompaña presentados en 21/5/74

5. - Permiso a "Dir. Bartolero, S.ª" y en su nombre a D. Miguel Quintana Mercedal, Director para Obras de dicha empresa, para en las obras de construcción de un edificio destinado a catering, en unos terrenos contiguos al Aeropuerto de San Joan de Vilatorrada, conforme licencia concedida en 30/1/70, legalizar la parte de edificación ejecutada en el transcurso de las obras, arreglando el documento a los nuevos planos presentados en 12/9/74

6. - Permiso a D. Jorge Anuncial Santos, para en un solar de su propiedad sito en Avinyó del Cid (San Ferrer), construir un edificio arreglando el documento a los planos que acompaña presentados en 22/4/75 y unido a los planos presentados en 17/11/75.

7. - Permiso a D. Juan Cardell Buxarri, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Virgen de Montserrat cony. a Miguel de Urquiza, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 16/3/73 ampliándole el plazo en dos meses.

8. - Permiso a D. Miguel Ros y Garcia y D. Domingo y Joanet Pon, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ Bn. Catalañol, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 9/3/73, ampliándole el plazo en dos meses.

9. - Permiso a D. Micaela Borrini Mas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ Picornell, n.º 9, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 23/3/73, ampliándole el plazo en dos meses.

Quinta en el Balón el Sr. Forteza.

10. - Permiso a D. Manuel Batlle Cuellas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle Ramón Pongeras n.º 26, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. P. en 20/2/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

11. - Permiso a D. Juan y D. Miguel Fiol Gelabert, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la urbanización San Baupeto, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 4/5/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

12. - Permiso a D. Antonio Rebasa Pons, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Lorenzo Ribes, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 29/9/72, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

13. - Permiso a D. Juan Uzonas Guzmán, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solares n.º 24 y 25 de la urbanización, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 27-73, ampliándole al efecto en doce meses más.

14. - Permiso a D. Pedro Gabriel Ordinas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Pons que, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 1/6/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

15. - Permiso a D. Pedro Estrella Roman, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Misia Francisco Trontero, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia en 30/3/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

16. - Permiso a D. Juan Ferreras Cuellas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en Pasaje C'om Curt, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 27/4/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

17. - Permiso a D. María Matas Ferrer y D. Juan Ra

ins alay, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Dr. Andrés Bello n.º 75, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/75, ampliándole el plazo en once meses más.

18. - Permiso a D. Mario Becerra Brindley, en nombre y representación de Transición y Inmobiliaria Mercaderes, S. A., para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Fco. Feo. Juan aux. a San Joaquín, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/73, ampliándole al efecto el plazo en once meses más.

19. - Permiso a D. Antonio Martí Roselló, para en las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Argem. To Duranques Vidal, conforme licencia concedida en 16/6/73, rectificar la situación del referido edificio, de conformidad con el nuevo plano de emplazamiento que acompaña presentando en 30/10/73.

20.

Se acuerda no haber lugar a declaración estado de ruina construcciones P. In. de Alcalá, 36-7 y 38, y ordenar reparación en plazo de tres meses.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

1.º - Que no ha lugar a declarar en estado legal de ruina las construcciones señaladas con los números 36, 37 y 38 de la Pl. In. de Alcalá de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el n.º 2 del artículo 17.º de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, y = 2.º - Ordenar a D. Paula Toster Cortés, propietaria de las construcciones de anterior referencia, que en el plazo de tres meses que a tal efecto se le señala, bajo la dirección técnica competente y a tenor de lo prescrito en el art. 168 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y 117-B) de la vigente Ley de Régimen Local de 24-6-56, efectúe las siguientes obras de reparación: Refuerzo de vigas en la planta tercera, sitio de la zona donde existen humedades, refuerzo tabique centrando a efectos de transformarlo en pared de carga y reedificar la luz de las viguetas, Trinchado de homogeneización sobre esta pared, cimiento de esta pared, revocado y alucido.

do de esta forma, construcción de arco en la planta tercera, alicada, inodoros lavados, ducha y puerta acceso y construcción de arco en planta baja a base de un lavabo y un inodoro.

21.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda declaración estado de ruina fincas c/ San Pedro en plaza de los suces.

transcribe a continuación:

1.º - Declarar en estado de ruina legal las construcciones sitas en la c/ de San Pedro de esta Ciudad, esq. c/ Peradores y señaladas con los números 56 y 58, por estar incursa en el apartado b) del n.º 2, del artículo 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. = 2.º - Ordenar a D.ª María Lina Ripoll, propietaria de los inmuebles de anterior referencia, que en el plazo máximo de dos meses, a tenor del art. 140-1.º de la propia Ley del Suelo y 53 de las Vigentes O.O. Mm. sobre uso del Suelo y edificaciones, bajo la dirección técnica competente y en las condiciones previstas en el art. 142 de las repetidas Ordenanzas, efectúe el derribo total de los mismos, y, = 3.º - Dar cuenta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a los efectos previstos en el art. 28 del Decreto de 10-10-1959.

22.

se acuerda suspensión de plazo finalización obras construcción edificio en Avda. Reina y Becardos Florenti, con comunicación Providencia Sr. J. Magistrado Juzg.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Considerar puerco inhabil a los efectos de cumplimiento de plazo para la ejecución de las obras de construcción de un edificio sito en la confluencia de las calles Avda. Arqueológica y Becardos Florenti, interesada por D. Juan Borrás Borrás como Consejero de "Vicob, S.A.", el comprendido entre los días 22 de febrero de 1972, fecha siguiente a la Providencia del Excmo. Sr. Magistrado Juzg por la que se decretó la inmediata suspensión de las mismas y el día 22 de diciembre del mismo año, fecha de la sentencia dictada en la acción interdictal que motivó la citada suspensión y que fue favorable a los intereses de la parte demandada. = 2.º - Considerar en consecuencia, que el plazo de finalización de la obra fijado, según la licencia concedida por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1970, para el día 27 de agosto de 1973, sea ampliado

a diez meses, o sea hasta el día 27 de junio de 1974. = 3º - Conceder la prórroga solicitada por el indicado promotor, ampliando el plazo de finalización de la obra durante un periodo de doce meses, significando que de solicitar nuevas prórrogas se devengará el 20% del importe de la liquidación por cada año o fracción en la demora de determinación de la obra. = 4º - Ordenar a entidad promotora la subsanación del error cometido durante la ejecución de la obra desplazando un muro de cerramiento del patio 0'30 m hasta el punto en la forma presentada en la licencia concedida y antes mencionada. = 5º - Dar traslado del presente acuerdo a la C. de Hacienda en relación a la petición de ampliación de las liquidaciones de los años 1973, 1974 y 1975.

23.

Se acuerda otorgar permiso a la Asociación Albert Buttner-Verein para modificación distributiva edificio ex. Costa Brava (Arenal)

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente

1º - Conceder a la Asociación Albert-Buttner-Verein y en su nombre a B. Heinrich Hallenmaier licencia para introducir modificaciones distributivas en el edificio sito en la ex. Costa Brava de El Arenal, de acuerdo con los planos redactados por el Arquitecto B. Filippino Marqués Costa. = 2º - El plazo de duración de las obras no excederá de 8 meses. = 3º - Las obras no podrán iniciarse hasta que no haya sido presentado ante estas oficinas municipales certificación del Registro de la Propiedad expresiva de la condición de indivisibilidad de los terrenos en los que se va a llevar a cabo la obra. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Reforma de la Ley del suelo. = 4º - No podrá iniciarse la actividad de que se trata hasta tanto no haya sido obtenida la licencia correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Incómodas y Peligrosas; complementar lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, debiendo adoptar, además los medidas correctoras necesarias para prevenir y combatir incendios previstos en la norma

tecnológica de Edificación dictada por el Ministerio de la Vivienda. - 4º. Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos de su consentimiento.

Salvo del talón el Sr. Border Andrew.

De 24 a 30.

de acuerdo adquirir, encargarse y abonar materiales y servicios, y pago a gestor administrativo, transitorio, de reglamentarios vehículos municipales.

liquidamente, y para atenciones de gobierno de terror, se acuerda adquirir, encargarse y abonar materiales y servicios y pago a gestor administrativo, transitorio, de reglamentarios vehículos municipales, según se detalla a continuación:

adquirir y abonar:

24. - A D. Guillermo Oliver Salas, uniformes para miembros de la Policía Municipal, por coste total de 123.436 pts.

25. - A la Casa "La Filadora", 39 uniformes para el personal del Matadero, por 33.150 pts.

26. - A D. Benito Colombres Rubi, Calzados Bados, 17 pares zapatos para Porteros Casa Consistorial, por 16.745 pts.

27. - Encargar y abonar a D. Juan Perpiñá Perras, trabajos diversos (administrativos y otros), en Casas Consistoriales, por un total de 4.814 pts.

28. - Abono al gestor administrativo D. José Ordinas Ripoll, transición reglamentarios vehículos, municipales, por 16.167 pesetas.

29. - Abono al mismo, por idem idem, 3554 pts.

30. - Abono al mismo, por idem idem, 2.356 pts.

Auto segundo, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda

de acuerdo encargarse, adquirir y abonar materiales y servicios diversos, según se detalla a continuación:

Encargar y abonar:

31. - A D. Juan Perelló Cerdà, restauración escalinatas, aceras y bordillos en Barriada Cruz de Sant Pere, por 148.660 pesetas.

32. - A D. Juan Perelló Cerdà, trabajos de compresor, cañerías y otros para restauración aceras en Cruz de Sant Pere, 149.750 pts.

Con este instante entra en el talón el Sr. Border Andrew



adquisición y abono:

33. - A D. Juan Pon Perello, 4.000 m<sup>2</sup> de baldosas para  
cuerpo 20x20, sin esudo: 120.000 pesetas.

34. - A D. Juan Pon Perello, 1.108 m<sup>2</sup> de baldosas para  
cuerpo con esudo: 132.960 pts.

35. - A Cinsa, 45 m. perimetros y 200 juntas: 10.787 pts.

36. - A Fundición y Metalúrgica de Alcorcupina, 20 faros  
las tipo gas: 68.340 pesetas.

37. - A Comercial de Electricidad, materiales A.P. por  
93.727 pts.

38.

de acuerdo adjudicar a la  
D. Angel, construcción de  
verjas metálicas: 17.000  
pesetas

Seguidamente se acuerda adjudicar a  
D. Angel, de Angel Dore, la construcción de unas verjas  
de hierro para colocar en Guvra, por importe de  
17.000 pesetas; debiendo realizar en plazo de siete días.  
La garantía consistirá en la retención del 4%; y el pago  
con cargo a la partida 2.1505 del vigente Presupuesto  
de gastos.

39 y 40.

de acuerdo abono de las  
verjas metálicas: 5.084  
y 6.923 pts.

Seguido se acuerda conceder los boni-  
ficaciones por construcción exces de obra, según se de-  
finen en continuación:

39. - A D. Miguel Jimas, frente a n.º 21, de la calle  
Soldado Sobratos Antoli: 5.084 pesetas.

40. - A D. Antonia Román, frente a los números  
107-113 de la c/ Sold. Sobratos Antoli: 6.923 pesetas.

41.

de acuerdo devolución de  
dinero a Comasa.

Seguidamente se acuerda la devolución del  
depósito constituido en su día por C.A.M.O.S.O. para  
responder de las obras de pavimentación con hominjon  
asfáltico en calzadas de Cruz Roma y zonas adyacentes  
por importe de 162.560 pesetas.

de 42 a 52.

de acuerdo autorizar a  
Comasa para abrir zanjas de  
verjas, en calles o plazas  
de esta Ciudad.

Seguidamente, en las condiciones que se especi-  
ficaron en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se  
acuerda autorizar a Comasa y a Gisa para abrir  
zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, y a la Cia.  
Telefónica para cables en la c/ Bourne - Berdoña. Ho-  
yo alfo, según se relaciona en continuación:

A Comasa:

42. - Con calles San Jindro, 23, 46, 54 y 58 (cuatro acometidas); Músicos Fco. Frontera; San Jindro, 62; San Fausto; Vta. Yaraan Pargas, 46; catas en el Berand, 13 y San Felis, 12.

43. - Con Cso. Viejo de Buita, auz. a San Oliva, bajo la obra.

44. - Con calles Vigo-Berante; Indam, 68; Dr. Argentina, 169; R. Antermann, 14; Vigo-Berante; calle sin nombre perpendicular a Cso. Salart (urbanización Rafaela, dos acometidas). Previamente a la abertura de la zanja en Dr. Argentina, los servicios técnicos de Buaya deberan ponerse en contacto con el Pento Industrial Sr. Pizar, para coordinacion de las obras a realizar, de instalaciones subterranas de alumbrado y semaforicas.

45. - Con calles San Marcos, 53; N. tra. de Bonamy (obra).  
Ceciente Vizascain, 87.

#### A yeta:

46. - Con calles San Martin s/m. y Angel y primera, 48.

47. - Con calle Quisimo Redondo.

48. - Con calle Pedro Aleixandre Peña, 16.

49. - Con calle Santa Clara, 21.

50. - Con calles Almas, Poligonos de Berante. Dichos cables deberan discurrir por yunta de calzada, debiendo se solicitar la debida autorizacion de la Jereucia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, por ser de competencia dicho Poligonos.

51. - Con calles Aragon, Cruzando; J. raso; Cso. San Dolores y diversas zonas de servicio en viviendas "Kings de Blue".

#### A Cia. Telefonica:

52. - Cata en calle Bonaire, auz. a Cerdeña

Con todas las zanjas autorizadas la reposicion de juntas debera alcanzarse un metro a cada lado de las zanjas, o catas, segun acuerdo de la C.M. Permanente de 20-12-74.

53.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extras de acuerdo a las horas extraordinarias realizadas por diversos Policias Municipales, etc.

Excepcionales a diversos  
Coberturas municipales con  
tratados, noviembre, por  
14.000 pts

ante el pasado mes, Policías contratados, por un importe  
total de catorce mil pesetas; cincuenta horas y 3.500 pes.  
Fas a cada uno de ellos. D. José Bonim Portezzi; D. Sebastian  
Caparrós Caparrós; D. Celso Cortegoso Carramés y D. Juan  
Lerra Liguier.

de 54 a 60

Se acuerda sobre materia  
los y servicios diversos por  
ra atenciones de licencia  
ción y transportes.

Auto seguido se acuerda el abono de materia  
les y servicios recibidos por licencia y transportes, según  
se detalla a continuación:

54. - A. Casa Hernandez, pintado señales en olivos,  
por tres mil pesetas.

55. - A. D. Matias Alberti por reparacion instala  
ciones semaforicas viviendas V. de Blum, por 51.026 pts.

56. - Al mismo, reparaciones semaforicas por da  
ños causados por vehículos descontrolados, en cruces tar  
ridakis-Calvo Lolo y otros, por importe de 138.954 pts.

57. - A. D. Francisco Vives, efectos para cuadros y ca  
ballos de la Sección Montada de la Policía Municipal,  
por 8.493 pts.

58. - A. D. Jaime Oloy, materiales Sección Deportiva  
Policia Municipal, por 18.505 pts

59. - A. la Casa Eléctrica Española, conservación insta  
laciones semaforicas primera quena de octubre, por 103.648 pts.

60. - A. la Casa Eléctrica Española, por idem idem, re  
quenda quena mes de octubre, por 103.646 pts.

61.  
se acuerda aprobar info  
me técnicos.

Auto seguido se acuerda aprobar el informe un  
Tido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a las obras  
de mejora de instalaciones de alumbrado público y otras,  
en calles Costa Brava, Guadalajara, y otras, a efectos de que  
se pueda, extender el Acta de Recepción Definitiva de dichas  
obras, realizadas por "Electrificaciones de Mallorca".

62.  
se acuerda aprobar liqui  
dación obras ampliam  
red agua potable sector de  
ensanche de Levante.

de continuación se acuerda aprobar el auto de re  
cepción provisional, y la consiguiente liquidación, de las obras de  
ampliación de la red de agua potable en un sector del en  
sanche de Levante, a favor de D. José Galbache Jordano, y  
que asciende a 195.381 pesetas, en las que figuran 8.725 pts.  
en concepto de honorarios del Ingeniero Sr. R. Ordoño.

63.

Seguidamente se acuerda aprobar el acto de re-

se acuerda aprobar liquidación obras colectores y empalmes en red en Barrio de Barran y otras

cepción provisional, y la correspondiente liquidación de las obras de instalación de colectores de aguas residuales y empalmes de la red existentes en el Barrio de Barran y otras calles de la zona del Casco de Barrio de Barran, a favor de D. José Galvanche, y que asciende a 196.743 pesetas, en las que figuran 8.48 pts en concepto de honorarios técnicos del Ingeniero Sr. Long.

64.

Dito segido se acuerda aprobar la Primera Certifi-

se acuerda aprobar 1ª certificación a favor de D. Juan B. Ferrer, trabajos pavimentación y otros en el 450.

cación a buena cuenta, a favor de D. Juan B. Ferrer, por trabajos realizados de pavimentación asfáltica y otros de plazas en la cl nº 450, tramo, y que asciende a un total de 347.218 pesetas.

65 a 69.

A continuación se acuerda proceder al encargo

se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y servicios para la Sanidad Municipal.

adquisición y abono, de servicios y materiales para las funciones de Sanidad Municipal, según se detalla seguidamente:

65.- Encargar y abonar a D. José Galvanche, trabajos demolición y cimentación en vertederos sito en el Barrio Municipal, por 143.407 pts.

66.- Adquirir y abonar a Ortopedia su abono, materiales para Casa Socorro, por 118.280 pts.

67.- Abonar a Sanitexpen la cantidad de 127.850 pesetas, en concepto de trabajos de desratización instalaciones y edificios municipales, mes de febrero último.

68.- Adquirir y abonar a Farmacia Ortopedia materiales para Casa de Socorro, por 33.703 pts.

69.- Adquirir y abonar a Ortopedia materiales de control plomados para Rayos X y otros, por 19.152 pts.

70. 71.

Seguidamente se acuerda aprobar las pro-

se acuerda modificar acuerdo en el sentido de adquirir compra diversos vidrios para laboratorio, y un P.P. para idem

puestas que se insertan a continuación.

70.- Modificar el acuerdo de adquisición de diversas soluciones y productos químicos, por un importe total de cuatro mil seiscientos ochos (4.608) pts., adoptado por la C. M. Permanente en sesión de fecha 9 de mayo del corriente (punto 83 del orden del día), en el sentido de

adjudicar el contrato directo a la empresa Carlos Orba Española, S.A. (Rosellón, 184-7º - Barcelona-8), en lugar de a Suministros Científicos Suarez.

71. - Modificar el acuerdo de adquisición de un PH-Metro digital Yonalyser modelo 701, con sucesorios, por importe total de ciento doce mil doscientos (112.200-pts), acordado por la C.M. Permanente en sesión de fecha 9 de mayo del corriente (punto 82 del orden del día), en el sentido de adjudicar el contrato directo a la empresa Carlos Orba Española, S.A. (Rosellón, 184-7º - Barcelona-8, en lugar de a Suministros Científicos Suarez.

De 72 a 75.

De acuerdo en encargarse, adquirir y abonar servicios y materiales diversos para atenciones de Sanidad Municipal, según se detalla seguidamente, para la Sanidad Municipal:

(Sale del talón el Sr. Garder.)

Encargar y abonar:

72. - A D. José Galvanche Ferrer, trabajos limpieza y acondicionamiento talud vertido en Vivero Municipal, por un total importe de 144.819 pesetas.

73. - Abonar a Saniterpen, S.A. los trabajos de desratización en Barriadas San Ferrnol, San Rosa, San Ferrn y otras, practicada durante el pasado mes de enero, por la suma de 95.260 pesetas.

74. - Encargar y abonar a D. José Ordinas Ripoll, tramites administrativos relativos a documentación de vehículos adscritos al Terr. Recogida de Barriadas y Limpieza Pública, por 32.670 pts.

75. - Adquirir y abonar a Ortopedia Mallorca, vendas, pinzas y esparadrapos, por 96.080 pts.

76.

De acuerdo en aprobar para el pago de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, a diversos miembros del Cuerpo de la Policía Municipal, correspondientes al mes de noviembre último, los cuales tienen impresa prolongación de jornada en su límite de 50 horas mensuales, por

un total importe de 859.210 pesetas, según una relación que comienza por Emilio Ferrnandez López, 4.400 pts. y termina por Gerardo Ovaluce Bernabé, 3.980 pts.

47.

Ha sido retirado del Orden del día.

Auto seguido, por el secretario actuante, se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del día, el asunto inserto en el mismo con el número setenta y siete.

En este instante entra en el Salón el Sr. Bardor.

Se acuerda Declaración de Urgencia. -Prvia especial de declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se trata en los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda satisfacer 35.000.000 de pesetas, por el Ministerio del Aire, subvención para adquisición de terrenos Ferrnandez López, para el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Seguidamente se acuerda satisfacer al Ministerio del Aire, Dirección General de Infraestructura (Sección Administrativa), la subvención de treinta y cinco millones de pesetas, con destino a la adquisición de terrenos con el fin de ejecutar las obras de terminación de la segunda Pista del Aeropuerto de Palma de Mallorca, con cargo al segundo Presupuesto Extraordinario de 1975.

II.

Se acuerda satisfacer 12.000.000 de pesetas a Junta C. de Monumentos, por cesión de terrenos del Marallas del Mar y Cuartel de la Birreda.

Se acuerda satisfacer a la Junta Central de Demantelamiento, la suma de doce millones de pesetas, por la cesión de las propiedades Marallas del Mar y Cuartel de las Birredas, al Ayuntamiento de esta Ciudad, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 1974, y con cargo al Segundo Presupuesto Extraordinario de 1975.

III.

Se acuerda autorizar a Sr. Antonio Mas Moya, con estas certificaciones a Banco Bilbao: 792.911 pts.

Se acuerda autorizar a Sr. Antonio Mas Moya para proceder al endoso, a favor del Banco de Bilbao, de siete certificaciones por trabajos realizados en distintos edificios y dependencias municipales, por un importe total de setecientos noventa y dos mil novecientos once pesetas.

IV.

Seguidamente se acuerda ordenar a la Casa Ucc

se acuerda otorgar a Electrica Trica de Panamá, la cantidad de 118.768 pesetas, importe equivalente, 118.768 pts. por los trabajos de conservación de instalaciones sumas bajas concepcion municipales finicas de esta Ciudad, correspondientes a la Feria de la Buena del mes de octubre ultimo.

V y VI  
se acuerda otorgar por enteras los autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para el desplazamiento de para desplazamientos:

plazamiento Concejal de Pagos, V. - Del Concejal Sr. Payeras Estelrich, a Madrid, para gestionar asuntos de interes municipal con un total importe de gastos de 10.877 pesetas.

Subinspector Policia Municipal, VI. - Del Subinspector de la Policia Municipal Sr. Alvarez de Sotomayor, a Milanga, para asistir los días 9, 10 y 11 de los corrientes, a un Seminario de servicios de la Policia Municipal.

V II  
se acuerda aceptar como propuesta que se inserta a continuacion

una cargo interino Oficial 1. - Aceptar la petision de D. Jesus martinez Stado, deparizador en propiedad de esta Corporacion de remunerar el destino interino de Oficial del Cuerpo de Bomberos, por motivos de salud, obteniendo cesar en el percibo de las retribuciones complementarias que por el destino del mismo se le venian abonando, reintegrandose al puesto de trabajo de deparizador. = 2. - Designar a D. Vicente Mari mari, que actualmente desempeña interinamente la plaza de suboficial del cuerpo de Bomberos, existente en propiedad de dicho Cuerpo, para que provisionalmente ejerza las funciones de Oficial jefe del Cuerpo de Bomberos, con caracter interino, cesando en el de Suboficial, y con abauo de las retribuciones complementarias inherentes a dicho puesto de trabajo, en tanto continúe en el ejercicio del mismo.

V III  
se acuerda aceptar como propuesta que se inserta a continuacion:

para, de D. Miguel Berard, Contratar los servicios de D. Miguel Berard Parés para ser prestados como Cobrador de esta Corporacion, por un periodo de seis meses, a contar desde el día en

que inicie sus servicios, en razon de 9.604,- pts. mensuales, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3º del artº, 9º de la Ley 108/63, de 20 de julio

Pregos y Preguntors:

El Sr. Cabrer propone, y así se acuerda, que conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del que fue Concejale de este Ayuntamiento, D. Pedro Sotomas y Sotomayor, y que dicho acuerdo se comunique a la familia.

Y habiendose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora tres, levanta la sesion, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor actal.

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituí juntamente con el Sr. Sr. alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesion ordinaria en prime-